



VERSIÓN PÚBLICA

No. 071/2018

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de julio del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 070/2018, de fecha veintiséis de junio del año dos mil dieciocho, presentada por _____ mediante la que requiere se le proporcione

“1) Serie del PIB anual por clase de actividad económica a precios corrientes, del período 1990-2017; 2) Serie del PIB anual por clase de actividad económica, volumen a precios del año anterior encadenado, del período 1990-2000; 3) Serie del PIB anual por clase de actividad económica, volumen a precios del año anterior encadenado, del período 2000-2017”, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Nacionales de ésta Institución, que en respuesta a lo solicitado informa que:

1. “Serie del PIB anual por clase de actividad económica a precios corrientes, del período 1990-2017.

- El PIB por Actividad Económica para la serie 1990-2017 puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es#ancla1047> en el archivo IV.9
- A un nivel de 20 ramas de actividad 1990-2017 está disponible en el cuadro IV.1 del siguiente enlace <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es#ancla1047>
- A un nivel de 62 ramas de actividad para la serie 2005-2014 lo puede consultar en el cuadro IV.4 <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es#ancla1047>



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



2. Serie del PIB anual por clase de actividad económica, volumen a precios del año anterior encadenado, del período 1990-2000.
3. Serie del PIB anual por clase de actividad económica, volumen a precios del año anterior encadenado, del período 2000-2017”.

Para dar respuesta a las preguntas anteriores indican lo siguiente:

El Banco Central publica el PIB por Actividad Económica de dos maneras: en términos corrientes (Según el detalle de cuadros anteriormente señalados) y en medidas de volumen encadenadas en los cuadros siguientes:

- El PIB por Actividad Económica para la serie 1990-2000 y 2000-2017 puede ser consultado en el siguiente enlace:
<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es#ancla1047> cuadro IV.9
- PIB Producción y Gasto en Índices de Volumen Encadenados año de referencia 2014, serie 2005-2017 Cuadro IV.2 : <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=162&lang=es> en índices y en tasas de variación anuales.

Agregan que es importante señalar que no se publica de otra manera el PIB, por lo que no es posible proporcionar el dato a precios del año anterior encadenado.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese enlaces que contienen la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico enlaces que contienen “1) El PIB por Actividad Económica para la serie 1990-2017, a un nivel de 20 ramas de actividad 1990-2017 y a un nivel de 62 ramas de actividad para la serie 2005-2014. 2) PIB por Actividad Económica para la serie 1990-2000 y 2000-2017; PIB Producción y Gasto en Índices de Volumen Encadenados año de referencia 2014, serie 2005-2017 en índices y en tasas de variación anuales”. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información